



# SINDICATO LIBRE

## CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

 Comunicado N.º 55

 22 de julio de 2025

48 años  
en  
Correos

[diferente@sindicatolibre.com](mailto:diferente@sindicatolibre.com)

## SUCURSALES DE ALTO RIESGO

*El SINDICATO LIBRE denuncia que cada vez es mayor la indefensión del personal en las oficinas*

Insultos, amenazas, violencia y riesgo para la integridad física... Un año más, al llegar las vacaciones estivales, nos encontramos con las quejas por parte de los/as compañeros/as de Atención al Cliente, no sólo por las **faltas de respeto** recibidas por algunos usuarios, sino también por las **amenazas** e incluso **agresiones recibidas** y que son cada vez más frecuentes en las oficinas de **Correos**. Ni qué decir tiene, que los puestos de Atención al Cliente conllevan el riesgo objetivo de tener que atender casos aislados de usuarios y clientes conflictivos, que generalmente son tratados con profesionalidad de nuestros/as compañeros/as, para evitar males mayores, pero la situación se está agravando.

**El SINDICATO LIBRE indica que, en las oficinas unipersonales** el número de amenazas recibidas es mayor, **con insultos a sustitutos/as de directores/as**, hechos que, aunque son difíciles de erradicar al cien por cien, puede ser tratadas con políticas de empresa que hagan disminuir su frecuencia. Son habituales los clientes que pretenden que se le haga entrega de algún envío sin identificarse o sin presentar la debida autorización, y no entienden que el/la directora/a le solicite la documentación acreditativa puesto que, está en su deber y termina ocasionando conflictos que derivan en faltas de respeto e incluso amenazas y **actuaciones violentas**, teniendo que intervenir la autoridad competente.

**El SINDICATO LIBRE ha solicitado por escrito que se tomen medidas concretas para proteger la integridad del personal de atención al cliente** adecuando los puestos en las localidades más conflictivas y con información corporativa en la entrada de las oficinas indicando que es imprescindible identificarse o enseñar la autorización por escrito para recoger un envío.

**El SINDICATO LIBRE** también planteará a **Correos** que comience a valorar que el puesto de Atención al Cliente es un Servicio Público esencial y que el personal por tanto debiera ser tenido en cuenta legalmente como un Servidor Público a **efectos legales ante posibles agresiones y amenazas**, sin olvidarse del resto del colectivo que trata con personal ajeno a la empresa y se pudiera encontrar en un escenario similar.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: [Web: !\[\]\(95b425611cbd2b8716a140cf67c81822\_img.jpg\)](http://www.sindicatolibre.com) [Facebook: !\[\]\(98475352b625a273242ad989dd0cabc3\_img.jpg\)](https://www.facebook.com/sindicatolibre) [Instagram: !\[\]\(116076dec7d8ea5879a528db6ccb1b4b\_img.jpg\)](https://www.instagram.com/sindicatolibre) [WhatsApp: !\[\]\(685418701da331caa157259fe4627617\_img.jpg\)](https://www.whatsapp.com/sindicatolibre)